

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

000042

AREA: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

NOMBRE DEL COMISIONADO: ISAAC HERNANDEZ HIDALGO

LUGAR DE LA COMISIÓN: BIENES COMUNALES DE SAN MIGUEL Y SANTO TOMAS AJUSCO, DELEGACION TLAPAN, CIUDAD DE MEXICO

PERIODO DE LA COMISIÓN: DEL 27 DE MAYO DE 2016 AL 27 DE MAYO DE 2016

OBJETO DE LA COMISION:

REALIZAR OPERATIVO EN MATERIA FORESTAL

SINTESIS:

NOS TRASLADAMOS A LOS BIENES COMUNALES DE SAN MIGUEL Y SANTO TOMAS AJUSCO, DELEGACION TLAPAN, CIUDAD DE MEXICO, PARA REALIZAR OPERATIVO EN MATERIA FORESTAL.

LUGARES DONDE SE REALIZA EL APROVECHAMIENTO ILEGAL Y TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES QUE SE TRANSFORMA CON MAQUINARIA (MOTOSIERRA) Y TORRE DE ASERRIO.

AL INGRESAR A LOS ASERRADEROS CLANDESTINOS OBSERVAMOS QUE HABIA MUCHA GENTE QUE ESTABA A LA EXPECTATIVA, POR LO QUE LOS ELEMENTOS MILITARES MENCIONARON QUE ERA DE ALTO RIESGO REALIZAR LAS ACCIONES OPERATIVAS, MOTIVO POR EL CUAL LOS ALTOS MANDOS DE CADA INSTANCIA DETERMINARON LA CONCELACION DEL OPERATIVO.

CONCLUSION:

ASI MISMO SE TUVO DE CONOCIMIENTO QUE SE ENCONTRABAN APROXIMADAMENTE 200 PERSONAS EN LA DELEGACION TLAPAN RECLAMANDO POR LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD (CLAUSURAS), EN PREDIOS DONDE CAMBIAN LA VOCACION NATURAL, POR LO ANTERIOR, SE PROCEDE A REPROGRAMAR DICHA ACCION OPERATIVA SOLICITANDO MAS FUERZA PUBLICA.

NOS UBICAMOS EN LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS SIGUIENTES: N 19° 13'05.80" W 99° 12'52.30", DATUM WGS84.

RESULTADOS OBTENIDOS:

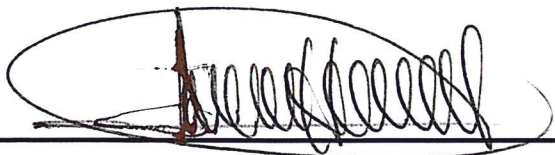
NINGUNO.

PARA ESTA ACCION OPERATIVA CONTAMOS CON EL APOYO DE : 06 INSPECTORES DEL ESTADO DE MEXICO, 02 DEL ESTADO DE MORELOS, 16 DE PROBOSQUE, 17 DE LA (DEVA), 10 DE LA DELEGACION TLAPAN Y 28 ELEMENTOS MILITARES.

CONTRIBUCION:

ERRADICAR LOS ILICITOS AMBIENTALES.

ATENTAMENTE
COMISIONADO



ISAAC HERNANDEZ HIDALGO

Vo.Bo
JEFE INMEDIATO



M.V.Z.
ALEJANDRA VALADEZ QUINTANAR
SUBDELEGADA DE RECURSOS NATURALES

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.